

**ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y SERVICIOS
GENERALES CON LOS RESPECTIVOS ELEMENTOS, EQUIPOS Y
ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS
LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES
ALTERNAS**

LUGAR: Universidad del Atlántico, Ciudadela Universitaria, Oficina de Bienes y Suministros.

FECHA: 6 de diciembre de 2011.

HORA: 9:30 a.m.

ASISTENTES:

1. Vera Judith Marchena – Casalimpia S.A.
2. Maryorie Mantilla – Jefe de Bienes y Suministros
3. Orlando Martínez – Jefe de Servicios Generales

De conformidad con lo establecido en el literal g para las contrataciones mediante invitación pública del artículo del Estatuto Contractual de la Universidad del Atlántico, y de acuerdo a lo previsto en el numeral 1.6. Cronograma de la Invitación del Pliego de Condiciones, se dio inicio a la Audiencia de Aclaraciones con el fin de precisar el contenido y alcance de la Invitación Pública No. 003 de 2012. La audiencia se desarrolló de acuerdo al siguiente Orden del Día:

Orden del Día:

1. Saludo a los asistentes
2. Presentación del pliego de condiciones
3. Solicitud de aclaraciones por parte de los asistentes

1. Saludo a los Asistentes

La jefe del Departamento de Bienes y Suministros les ofrece un saludo de bienvenida a todos los asistentes y presenta a los mismos al Jefe de Servicios Generales - Orlando Martínez, quien se encargará de resolver todas las dudas de tipo técnico. Así mismo, se menciona que en caso tal de que sea necesaria la presencia de personal de la parte financiera o jurídica para la respuesta a inquietudes de este tipo, entonces se convocarán a la audiencia.

2. Presentación del Pliego de Condiciones

Acto seguido del saludo, se procede a proyectar a los asistentes el pliego de condiciones del proceso para su análisis punto a punto.

3. Solicitud de Aclaraciones por Parte de los Asistentes

De acuerdo con el procedimiento mencionado, a continuación se relacionan las observaciones presentadas por los interesados y las apreciaciones dadas por la Universidad del Atlántico a las mismas.

Se aclara a los presentes que de acuerdo con el pliego de condiciones publicado, existen 2 formas de aclaraciones al pliego: la primera, llevada a cabo a través de observaciones escritas al correo electrónico, con capacidad para realizar observaciones entre el 3 y 6 de diciembre, desde las 8 a.m. del primer día hasta las 10 a.m. del último día, y cuyas respuestas deben trasladarse a los interesados durante la audiencia de aclaración. La segunda modalidad, es a través de esta audiencia de aclaración de términos en donde serán respondidas las dudas de manera inmediata.

Este esquema lo que pretende es organizar las preguntas y hacer una respuesta integral que incluya toda la información, y si es el caso, expedir las adendas que den solución a las inquietudes planteadas y aceptadas por la universidad.

El acta de esta audiencia, con las preguntas y respuestas realizadas, será publicada a través de la página web institucional www.uniatlantico.edu.co, y hará parte fundamental de los documentos del proceso.

Habiendo aclarado lo anterior, se procede entonces a escuchar y responder las dudas sobre el pliego:

1. CASALIMPIA S.A.

Esta empresa realiza preguntas mediante la modalidad de correo electrónico y las ratifica dentro de la audiencia pública de aclaración de pliegos.

- *"El presupuesto asignado es para la vigencia del 2012, es decir que se debe calcular el aumento del salario mínimo para el 2012? No se permitiría reajuste?"*

Respuesta: El presupuesto se proyecta para el año 2012 con un 5% de incremento, dado que aún no se conoce el IPC, por esta razón, el proponente deberá también proyectar este valor hasta el año 2012 y luego con base en los valores reales del IPC y salario mínimo, se harán ajustes al contrato. Este literal se incluirá mediante adenda en el ítem 3.1. REAJUSTES O COSTOS ADICIONALES.

2

R

- "El plazo de ejecución para este presupuesto es para todo el año 2012, es decir de Enero a Diciembre, 12 meses?"

Respuesta: El plazo de ejecución fue omitido en el pliego de condiciones en el punto 1.4 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN. Este será desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, o sea por 12 meses. Este dato será incluido en el pliego mediante adenda.

- "Solicitamos que los estados financieros sean solicitados a Diciembre de 2010, ya que a 2011, no se ha cerrado los plazos del cierre contable por ley".

Respuesta: En el ítem 2.3.2.2 Estados financieros, específicamente literal a, se establece que el balance general y estado de resultados deben presentarse con corte a 31 de diciembre de 2010. Sin embargo, por error de digitación, en el ítem 2.5.2 Causales de rechazo por aspectos financieros, específicamente en la última viñeta, se establece que será causal de rechazo la no presentación del balance y los estados de resultados con corte a 31 de diciembre de 2011; esto será corregido mediante adenda.

- "En el ítem 2.4.1. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS SIMILARES**, específicamente en el literal b, se solicita acreditar una experiencia por ochocientos millones de pesos, pero en la cifra en números aparecen \$600.000.000, cuál de las 2 cifras es?"

Respuesta: Esto concierne a un error de digitación que será corregido mediante adenda, la cifra correcta que deberá certificarse son ochocientos millones de pesos.

Habiendo entonces dado respuesta a la totalidad de dudas por parte de los proponentes interesados en participar en la invitación pública 003 de 2012, para la contratación de los servicios de aseo y servicios generales con los respectivos elementos, equipos y accesorios necesarios para la realización de estas labores en la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas, se da por terminada la audiencia de aclaración de pliegos.

Para constancia de lo anterior se firma por parte de los asistentes:


MARYORIE MANTILLA DE CASTRO
Jefe de Bienes y Suministros


VERA JUDITH MARCHENA
Casalimpia S.A.


ORLANDO MARTÍNEZ
Jefe de Servicios Generales